



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENCIA

Oficio número CEDHBCS/084/2022
La Paz, B.C.S., a de 25 de abril de 2022

**Consejera y Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
Presente.-**

En cumplimiento a los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15 fracción VIII 22 fracciones I, II, III, IV, VI, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, III, IV y VII, 30 y 30BIS de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y los demás aplicables.

Se les convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**, tendrá verificativo el **jueves 28 de abril a las 12:00 horas**, en las instalaciones que ocupa la presidencia de este organismo, cito en Boulevard Constituyentes de 1975 entre Cabrilla y calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, 23094 en esta Ciudad.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe Mensual de Actividades de la CEDH correspondiente al mes de marzo de 2022;

Tercera. Informe mensual de Visitaduría correspondiente al mes de marzo de 2022;

Cuarta. Recomendación General 00/2022 sobre la violación del derecho a la accesibilidad del entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones en México en agravio de las personas con discapacidad emitida por el Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Quinta. Correspondencia General;

Sexta. Asuntos Generales;

Séptima. Clausura.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se adjuntan los archivos electrónicos en formato PDF del Informe Mensual de Actividad de la CEDH correspondiente al mes de marzo, Informe de Vistaduría correspondiente al mes de marzo y Recomendación General 00/2022 sobre la violación del derecho a la accesibilidad del entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones en México en agravio de las personas con discapacidad para su conocimiento y opinión; en el entendido que posterior a la sesión, se continuará con el trámite legal.

La presente convocatoria se envía por correo electrónico y se fija en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el 25 de abril del 2022, mismo que estará por el termino de cinco días naturales, para los efectos legales que haya lugar.

¡Por el respeto de tus derechos!

Atentamente

Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos de Baja California Sur



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.